

Medellín, 24 de junio de 2021

Doctor
FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector Administrativo (E)¹
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública VA-010-2021

Objeto *Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reformas y ampliaciones para: redes de abasto, redes de aguas residuales, redes de aguas lluvias, en unidades sanitarias públicas y privadas, camerinos, laboratorios, clínicas, hospitales y locales comerciales (bajantes de aguas lluvias y aguas residuales, aparatos: sanitarios, orinales, lavamanos, lava escobas, pozuelos, bebederos, duchas y griferías), incluyendo insumos y repuestos nuevos y originales (menores) y mano de obra calificada, en todas las sedes donde la Universidad de Antioquia tiene presencia (área de la salud, las casas de prado, las sedes del centro de la ciudad, la sede de Posgrados; las sedes Regionales y Seccionales y las haciendas ubicadas en los municipios de Antioquia y la sede de Bogotá.) Ver Especificaciones Técnicas. (Ver anexo 1).*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública No. VA-010-2021

Respetado doctor Osorio:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designado mediante oficio del día 15 de junio de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

- 1) El 12 de abril de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

¹ Resolución Rectoral 48006

- 2) El 30 de abril de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000806800 por valor de \$ 444.909.683 pesos M/L y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigencia futura, con número 1000806801 por valor de \$ 444.909.683 pesos M/L.
- 3) El 25 de mayo de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.
- 4) El 1 de junio de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.
- 5) El 4 de junio de 2021, se publicó la Adenda 1, modificando los requisitos jurídicos, experiencia general, garantías y formato propuesta económica.
- 6) El 15 de junio de 2021, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace: meet.google.com/vgt-tiob-hky para la apertura de propuestas digitales.
- 7) El 15 de junio de 2021, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 6 propuestas comerciales de personas naturales (2) y jurídicas (4), así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales

CIERRE: 15/06/2021 HORA: 15:00								
N°	MARCA TEMPORAL	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	% ADMINISTRACIÓN	% UTILIDAD	COSTO TOTAL CON IVA
1	15/06/2021 14:10	MCJC INGENIERIA S.A.S	830140155	MANUEL FRANCISCO CAMARGO PUERTO	14-44-101129974	29.30%	5%	\$ 877.265.085
2	15/06/2021 14:15	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	10765872	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	CG-1027919	17.3%	3%	\$ 786.164.428
3	15/06/2021 14:19	CONDEIN S.A.S	9010080021	GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO	33-44-101213657	25%	5%	\$ 841.015.799
4	15/06/2021 14:23	INGEOMEGA S.A.S	800027813	ELVIA ROSA MEDINA OSORIO	65-44-101198538	31.76%	5%	\$ 1.039.433.193
5	15/06/2021 14:26	WORLDTEK S.A.S	9001512879	ALEJANDRO TORO MONTOYA	101066127	20%	5%	\$ 852.608.088
6	15/06/2021 14:51	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	7547088	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	M-100143246	29%	2%	\$ 863.202.672

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica, financiera y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	STATUS
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H
3	CONDEIN S.A.S	H
4	INGEOMEGA S.A.S	H
5	WORLDTEK S.A.S	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	NH

2.1.2 Proponentes NO Habilitados

Los siguientes Proponentes fueron inhabilitados conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

El oferente **CESAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTUA** identificado con cédula de ciudadanía 7.547.088, no es hábil jurídicamente para contratar toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

1) El anexo de la planilla de pago del personal a su cargo aportada por el oferente no se ajusta a las exigencias de la invitación ya que la adjunta corresponde al periodo de cotización del mes de marzo y debió ser la del mes anterior de la presentación de la propuesta es decir cuyo periodo de cotización sea mayo, tal como se indica en los Términos de Referencia se establece: “*Fotocopia de las planillas de pago mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta o la afiliación*”.

El día 21 de junio a través del correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co, se le solicitó subsanar este requisito otorgándole un plazo prudencial para allegarlo, sin embargo, este no aportó el documento solicitado, dando lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.2 de los términos de referencia.

Se anexa el informe de evaluación de requisitos jurídicos, elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios, adscrita a la Dirección Jurídica.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados que dentro de su objeto incluyan Construcción, Reposición y/o Mantenimiento de Redes de Acueducto o Alcantarillado que cumplan con mínimo DOS (2) de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: **721015 - 721511 - 811418**, y de forma obligatoria con el siguiente código **831015**, todo lo anterior, debidamente soportado en el RUP actualizado, y cuya sumatoria sea mayor o igual a cero punto cinco (0,5) veces, el valor del presupuesto oficial total en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Σ (Del valor total de hasta cinco contratos en SMLMV de construcción, reposición y/o mantenimiento de Redes de Acueducto o Alcantarillado) $\geq 0,5$
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2021)

Medios de Prueba

Dicha experiencia será validada con los correspondientes certificados de contratos ejecutados y liquidados y mediante el RUP.

2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H
3	CONDEIN S.A.S	H
4	INGEOMEGA S.A.S	H
5	WORLDTEK S.A.S	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de Experiencia General.

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°4, Requisitos de capacidad financiera - Términos de Referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 0.5 veces el presupuesto oficial

2.3.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°5, Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H
3	CONDEIN S.A.S	H
4	INGEOMEGA S.A.S	H
5	WORLDTEK S.A.S	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera.

2.4 Propuesta Económica:

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos para la presentación de propuesta económica se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°6, Proponentes habilitados – Propuesta Económica

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H
3	CONDEIN S.A.S	H
5	WORLDTEK S.A.S	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H

2.4.2 Proponentes NO Habilitados

Los siguientes Proponentes fueron inhabilitados conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

INGEOMEGA S.A.S, la propuesta económica supera el presupuesto oficial, causal de rechazo de los Términos de Referencia: 14.7. Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general y capacidad financiera, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla N°7, Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H
3	CONDEIN S.A.S	H
5	WORLDTEK S.A.S	H

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

En resumen, los Proponentes que No cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, para clasificar a la segunda fase o etapa de evaluación fueron:

Tabla N°8, Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS	CONCLUSIONES
4	INGEOMEGA S.A.S	NH	La propuesta económica supera el presupuesto oficial, causal de rechazo de los Términos de Referencia: 14.7. Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1.
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	NH	No subsanó los requisitos solicitados planilla de pagos del personal a su cargo correspondiente al mes de mayo

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 16 de junio de 2021, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:



Por tal razón, el criterio de evaluación será por MEDIA ARITMÉTICA de acuerdo con la Tabla 8 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°9, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.693,35	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	16/06/2021	1	Desviación estándar	2	Media aritmética	839.263.350
Costo total máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 889.819.366	2	Media aritmética			
AU Max	36,76%					

					MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	
					100	120	80	100	400	
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS TOTAL	AU [%]	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2A})	PUNTAJE (Pt _{2B})	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H	\$ 877.265.085	34,30%	0,00	96,00	80,00	58,31	234,31	2
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H	\$ 786.164.428	20,00%	100,00	24,00	71,11	100,00	295,11	1
3	CONDEIN S.A.S	H	\$ 841.015.799	30,00%	0,00	48,00	62,22	66,67	176,89	3
5	WORLDTEK S.A.S	H	\$ 852.608.088	25,00%	0,00	72,00	8,89	80,00	160,89	4

FALSO
*H=Habilitado NH=No habilitado

CONCLUSIONES

1. Se recibieron seis (6) propuestas comerciales.
2. Se inhabilitaron las siguientes dos (2) propuestas comerciales conforme la columna de “CONCLUSIONES” de la Tabla 10:

Tabla N°10, Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS	CONCLUSIONES
4	INGEOMEGA S.A.S	NH	La propuesta económica supera el presupuesto oficial, causal de rechazo de los Términos de Referencia: 14.7. Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1.
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	NH	No subsanó los requisitos solicitados planilla de pagos del personal a su cargo correspondiente al mes de mayo

3. CUATRO (4) Proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

Tabla N°11 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCJC INGENIERIA S.A.S	H
2	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H
3	CONDEIN S.A.S	H
5	WORLDTEK S.A.S	H

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el señor DANIEL JOSE NIEVES VERGARA, con C.C. 10.765.872, cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje, según el método de evaluación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de mantenimiento con este Proponente, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI Y OCHO PESOS M/L (\$786.164.428) incluido el IVA, demás impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

6. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:


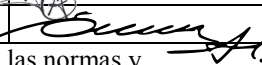
- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000806800 y 1000806801.
- Seis (6) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Informe de evaluación de requisitos jurídicos.
- Revisión de requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos (Formato Excel).

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,



LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLIVAR
Profesional Administrativo
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, División de Infraestructura Física	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		